JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO
ORALIDAD

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 631904089001.2020.00096.00

CONSTANCIA: Julio 30 de 2020

La dejo en el sentido que la providencia proferida dentro del proceso de la referencia, que se notifica el día de hoy 30 de julio de 2020, no tiene acceso al público, por lo cual se notificará al correo electrónico de la parte interesada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 9 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020

NORA LONDOÑO LONDPOÑO

Secretaria